



Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza

Sesión extraordinaria y urgente del Martes 13 de Agosto de 1.996

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz.

NO ASISTEN:

- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Tarsicio Javier Sainz Munárriz.

En Abárzuza, siendo las 21,45 horas del Martes 13 de Agosto de 1.996, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- RATIFICACION DE LA URGENCIA.-

El Pleno por unanimidad ratifica la urgencia de la sesión.

2.- APROBACION, EN SU CASO DE ACTAS ANTERIORES.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido de las Actas anteriores correspondientes a la sesión ordinaria de fecha 18 de Julio de 1.996 y extraordinaria de 24 de Julio de 1.996, y por unanimidad se acuerda aprobar dichas actas.

3.- CAMINO ERAUL-ABARZUZA.-

Estando presente en la sala D. Luis Echávarri, presidente del Concejo de Eraul, se trata de la reciente subvención concedida a ambas entidades locales para la mejora del camino que las une; según la Orden Foral por la que se concede la ayuda, el presupuesto total del camino no podrá exceder de 15.495.979 pesetas, y en el plazo mas breve posible debemos de remitir al Gobierno de Navarra lo requerido en el artículo 22 del Decreto Foral 21/1.996, de 15 de Enero, y que es lo siguiente:

- Proyecto técnico suscrito por técnico legalmente competente....
- Certificación sobre la disponibilidad de los inmuebles, terrenos o solares en que se haya de ejecutar las obras.
- Cierre de cuentas del ejercicio de 1.994
- Certificado de acuerdo del organo competente sobre la modalidad que se utilizará para la adjudicación de las obras....
- Pliego de cláusulas administrativas que regirá la contratación de las obras.

A la vista de todo ello, se acuerda:

- a) Encargar al técnico D. Pedro Iriberry la ejecución del proyecto técnico de dicha obra, que en ningún caso deberá de sobrepasar el presupuesto mas arriba mencionado.
- b) Realizar una sesión conjunta entre ambas entidades locales con el fin de acordar el sistema de adjudicación de la obra y el pliego de cláusulas económico-administrativas.

4.- ESTUDIO DE ALINEACIONES:

Se trata del estudio de alineaciones promovido por D. Miguel Angel Morras San Martín en la parcela 169 del polígono 1 de Abárzuza; el mismo fue aprobado inicialmente por este Ayuntamiento en sesión de 24 de Junio de 1.996, expuesto al público mediante anuncio en el B.O.N. de 15 de Julio de 1.996 y en el tablón de anuncios del Ayun-



Sesión num. 13-96 Martes 13 de Agosto de 1.996

.../...

tamiento de Abárzuza, sin que se haya presentado alegación alguna; a la vista de lo cual se acuerda:

1.- Aprobar provisionálmente dicho estudio

2.- Enviar dos copias diligenciadas del mismo al Gobierno de Navarra para su aprobación definitiva por dicho organismo.

5.- SUBASTA DE UN LOTE DE CHOPOS

Se trata del expediente de subasta de un lote de chopos, sitios en "Iarrauna" y en "la nogalera"; una vez obtenidos los informes favorables para proceder a dicha enajenación, de los Departamentos de Montes y de Medio Ambiente del Gobierno de Navarra, y de la Confederación Hidrográfica del Ebro, se acuerda:

- Proceder a la subasta de dicho aprovechamiento según lo señalado en la Ley Foral de Administración Local y el Reglamento de Bienes de las entidades locales de Navarra y bajo el pliego de condiciones técnicas aprobadas por el Servicio de Conservación de la naturaleza del Gobierno de Navarra y de condiciones particulares aprobadas por este Ayuntamiento de Abárzuza.

6.- SOBRE APROVECHAMIENTO DE HIERBAS Y APRISCO MUNICIPAL.-

El Pleno pasa a debatir sobre la situación en que nos encontramos con dicho aprovechamiento que tras sucesivas subastas con rebaja ha quedado desierto; se plantea la oportunidad de hacer un estudio profundo de necesidades y acoplar la normativa a dichas necesidades; mientras tanto se acuerda, en el caso de que haya alguna oferta por dicho aprovechamiento, bien sea por meses, ó por un año, estudiar la misma, siempre que sea aceptable, con el fin de que el Ayuntamiento tenga algún ingreso.

7.- FIESTAS PATRONALES 1.996

Se trata de las próximas fiestas patronales que darán comienzo mañana:

- en primer lugar la secretaria da lectura a un escrito de D. Jesus Velasco López; el pleno se da por enterado de dicho escrito.

- Sobre el disparo del cohete, se acuerda, tal y como consta en el programa que lo hagan los dos Auroros a los que se rinde homenaje.

- El Concejal D. Miguel Angel Yábar queda encargado de pagar a los pelotaris y los gastos de la carrera, la Concejala Conchi Castro se hará cargo del día del niño y de los mariachis.

- Sobre la posibilidad de hacer un homenaje en fiestas a los hermanos Amaya y Ion Astarriaga Ros, se rechaza la idea ante la proximidad de los acontecimientos, no deshechándose para mas adelante.

8.- RENUNCIA DE D. MIKEL PASCUAL A REALIZAR LA LIMPIEZA DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES A PARTIR DEL 15 DE SEPTIEMBRE DE 1.996.-

Encontrándose presente en la sala el Alguacil, D. Mikel Pascual Pascual, oralmente, plantea su renuncia a hacerse cargo de la limpieza de las dependencias municipales a partir del próximo 15 de Septiembre; el Pleno, enterado de dicha renuncia, acepta la misma y acuerda: consultar con la asesoría laboral A.T.E. sobre modalidades de contratación, etc.

9.- SOLICITUD DE SUBVENCION PARA LA TXARANGA DE LA LOCALIDAD.-

El Sr. Alcalde, en representación de la txaranga Amberria solicita oralmente una subvención para la misma, con motivo de las próximas fiestas patronales, aunque en realidad, según señala, la subvención se concede por las distintas actuaciones que la txaranga ofrece en nuestro municipio a lo largo del año.

El Pleno tras deliberar el asunto y por unanimidad acuerda:

- Conceder CUATROCIENTAS MIL PESETAS como subvención anual a la txaranga Amberria, de Abárzuza.





Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

SESIÓN EXTRAORDINARIA Y URGENTE DEL MARTES, 13 DE AGOSTO DE 1.996

CONTINUACION

.../...

10.- OTROS ASUNTOS:

- Sobre ejecución de obras sin licencia: Se trata de la obra que está realizando D. Tarsicio Sainz junto a su vivienda y para las que no solicitó licencia; a la vista de ello, el Pleno acuerda por unanimidad: Requerirle a la inmediata paralización de dichas obras y la presentación ante el Ayuntamiento de la solicitud correspondiente.
- Licencia de derribo: se trata de licencia de derribo concedida en sesión de fecha 24 de Julio de 1.996, a D. Jose María Zubía Arratibel; en la misma se le exigía, entre otras cosas, que los escombros, después de ser depositados en la escombrera, fuesen extendidos; así mismo se le exigía que una vez efectuado el derribo se vallase la parcela para evitar posibles peligros; visto que no se ha dado cumplimiento a dichos puntos se acuerda por unanimidad: requerirle a la inmediata realización de ambas actuaciones.

Y siendo las 23,55 horas del Martes 13 de Agosto de 1.996 y no habiendo mas asuntos que tratar se levanta la sesión de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria, Certifico.





Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza.

Sesión EXTRAORDINARIA de 28 de Agosto de 1.996.

Sesión conjunta Ayuntamiento de Abárzuza- Concejo de Eraul

ASISTEN:

Por el Ayuntamiento de Abárzuza:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz
- Javier Sainz Munárriz.

Por el Concejo de Eraul:

- Luis Echávarri Azcona
- Miguel Angel Diaz Vidaurre

Asiste asimismo el Secretario del Concejo de Eraul, D. Jose Luis Esparza.

En las oficinas municipales del Ayuntamiento de Abárzuza, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia de D. Jesus Javier Pagola Goñi, Alcalde de Abárzuza, quien declara abierta la sesión.

- **CAMINO ERAUL-ABARZUZA:**

SE TRATA de adoptar un acuerdo sobre los siguientes puntos:

- Modalidad que se utilizará para la adjudicación de las obras.
- Pliego de clausulas administrativas que regirán la contratación de las mismas.

Todo ello en cumplimiento de lo requerido en el artículo 22 del Decreto Foral 15 de Enero de 1.996, numero 21/96, por el que se aprueba el Plan de Obras de Infraestructuras Locales para 1.996.

Tras deliberar ampliamente el asunto y por unanimidad de los presentes, se acuerda:

1.- Que la modalidad que se emplee para la adjudicación de dichas obras sea EL CONCURSO; de esta forma se tendrá en cuenta no solo la oferta mas ventajosa económicamente sino también el curriculum de la empresa, el programa de trabajo ó cualquier otro dato que el organo de contratación considere importante.

2.- Aprobar el pliego de cláusulas administrativas.

Y siendo las 23,00 horas del Miércoles 28 de Agosto de 1.996 y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesion de la que se extiende la presente acta que yo, la Secretaria Certifico.





Acta de las Entidades Locales

Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión Ordinaria de 12 de Septiembre de 1.996

ASISTEN:

- Jesus Javier Pagola Goñi
- Conchi Castro Sanz
- Francisco Javier San Martín Morras
- Julio Aguinaga Izcue
- Miguel Angel Yábar Armendáriz

NO ASISTEN:

- Blas Esteban Astarriaga Corres
- Javier Sainz Munárriz

En Abárzuza, siendo las 21,00 horas del Jueves 12 de Septiembre de 1.996, se reúnen los Sres. Concejales que se ha enumerado, previa citación cursada al efecto y bajo la Presidencia del Alcalde, D. Jesus Javier Pagola Goñi, quien declara abierta la sesión.

1.- APROBACION, EN SU CASO, DE ACTAS ANTERIORES.-

Enterados los Sres. asistentes del contenido de las Actas anteriores correspondientes a las sesiones de 13 y de 28 de Agosto de 1.996, y por unanimidad se acuerda: aprobar dichas actas por encontrarlas conformes.

2.- ADJUDICACION DEL SERVICIO DE ENCARGADO DE LAS DEPENDENCIAS MUNICIPALES.-

Se da cuenta al Pleno de las tres propuestas presentadas, que son las siguientes:

- Limpiezas Maju: 100.700 ptas/mes (IVA incluido)
- Relimsa: 167.900 ptas/mes (IVA aparte)
- Limpiezas Garayalde: 91.232 ptas/mes (IVA incluido); los meses de verano 51.652 ptas/mes (IVA incluido).

El Pleno a la vista de dichas ofertas acuerda: pedir referencias de la empresa Limpiezas Garayalde, referente a otros trabajos que realice, etc; asimismo se acuerda consultar a limpiezas Maju sobre si contratarían personal vecino del municipio para efectuar la limpieza y si descontarían en los meses de verano el importe correspondiente a las escuelas.

Una vez obtenidos dichos datos, y ante la urgencia de adjudicar el servicio se convoca reunión del Ayuntamiento para mañana a las dos a dichos efectos.

3.- OBRA DE MEJORA DE PASTIZALES EN TERRENOS COMUNALES.-

Se trata de adjudicar la obra de Mejora de Pastizales en terrenos comunales de este Ayuntamiento, según proyecto redactado por el Departamento de Agricultura, Ganadería y Promoción Rural del Gobierno de Navarra, y que comprende la ejecución de dos balsas y de diversos cierres, y con un presupuesto total de 11.978.531 ptas (IVA incluido).

En sesión de este Ayuntamiento de fecha 18 de Julio de 1.996, se acordó adjudicar dicha obra mediante "Contratación directa", dada la urgencia en su ejecución; asimismo se aprobó el condicionado para la misma. Solicitadas diversas ofertas a empresas especializadas en ese tipo de obras, se procede a la apertura de las proposiciones económicas, a la vista de las mismas y del resto de documentación, se acuerda: adjudicar la ejecución de la obra a la empresa "Excavaciones, reforestaciones Fernando Iriarte" con D.N.I. 15.662.382 y domicilio en Pamplona, calle Vuelta del Castillo 5, 7º A, por ser la oferta más ventajosa económicamente.

.../...

4.- CUENTAS PISCINAS MUNICIPALES TEMPORADA 96.-

Se expone al Pleno las cuentas presentadas por la adjudicataria de las piscinas María del Mar Irurzun Argandoña y que son las siguientes:

- Venta de entradas y abonos: 909.100 pesetas (ingresadas a lo largo del verano 900.000 ptas en la cuenta del Ayuntamiento de Caja Rural)
- Gastos pagados por la adjudicataria (adjunta factura de cada uno): 41.805 ptas. En dichos gastos va incluido un curso de la Cruz Roja por importe de 21.000 pesetas y que el Ayuntamiento no aseguró que se fuese a pagar al adjudicatario. El Pleno pasa a deliberar el asunto, acordando abonar dicho curso a la adjudicataria, no obstante, para otros años se acuerda precisar dicha cuestión antes de la adjudicación del servicio.

El importe a abonar a la adjudicataria, es el 4% de las entradas y abonos vendidos (36.364 ptas) y 45.000 pesetas, cantidad fija que se paga todos los años como premio de buena gestión.

El Pleno aprueba dicha liquidación.

Con respecto a las mejoras a realizar en la instalaciones para la próxima temporada, se acuerdan las siguientes:

- Renovación del césped
- Mejoras en los vestuarios y en la depuradora

No obstante, se acuerda requerir la presencia del Técnico de Salud Pública D. Javier Iribarren para que señale todas las deficiencias y se puedan ir abordando poco a poco.

5.- CUENTAS DE FIESTAS PATRONALES 1.996.-

Se procede a dar lectura a las cuentas de las pasadas fiestas patronales; una vez examinadas las diversas partidas de gastos e ingresos, se aprueban las mismas por unanimidad.

6.- ADQUISICIÓN DE MOBILIARIO PARA LA CASA CONSISTORIAL.-

VISTAS las tres ofertas presentadas y que corresponden a las empresas "Proyeccion", "Meyco" y "Paymo", se acuerda por unanimidad adjudicar a la empresa PAYMO, de Pamplona, la compra del mobiliario para la Casa Consistorial y según las siguientes opciones:

- Alcaldía y Secretaría: opción C
- Salón de Plenos: opción B.

7.- SOBRE UBICACIÓN DE CABINA TELEFÓNICA.-

El Pleno pasa a deliberar detenidamente el asunto, acordando por unanimidad su ubicación en la Plaza de los fueros, junto a la pared del frontón, entre el banco y la ventana del club de jubilados.

Hace saber la secretaria que el basamento de dicha cabina debe de hacerse por el Ayuntamiento según las instrucciones de la Compañía Telefónica.

8.- SOLICITUDES RECIBIDAS:

A) Conchi López Azanza: solicita disfrutar de vacaciones durante los días 23 de Septiembre al 14 de Octubre.-

El Pleno por unanimidad admite dicho periodo de vacaciones, quedando como sustituto, en horario de 12 a 14 horas, tal y como se quedó en acuerdo de Noviembre de 1.995, el Concejal D. Miguel Angel Yábar.

B) Angel Munárriz Zudaire: mediante escrito de 27 de Agosto, expone: " Que no teniendo donde meter trastos, leña y demas cosas que existen en todas las casas, hemos forgachado un pequeño chavisque de unos 7 ú 8 metros cuadrados; lo unico que hemos gastado los ladrillos y el cemento lo que hace 10.200 pesetas".

El Pleno por unanimidad concede la licencia.

C) Javier Pipaón Galdeano: Mediante escrito expone lo siguiente: "Habiendo sacado licencia fiscal como electricista en este Ayuntamiento, por la presente solicito que se me tenga para la realizacion de trabajos tales como mantenimiento de alumbrado, averias, etc."

El Pleno tras deliberar ampliamente el asunto acuerda tener en cuenta al solicitante para dichos trabajos.

D) Francisco Echeverria Agorreta: Solicita nueva licencia de obra para rehabilitación de su vivienda por aumento de presupuesto.

El Pleno, tras comprobar que dicho aumento de presupuesto se debe a cam-



Ayuntamiento de Abárzuza
Sesión ordinaria del Jueves 12 de Septiembre de 1.996

CONTINUACION

.../...

bios en los materiales de interior, quedando la fachada conforme a los planos que inicialmente presentó, se acuerda por unanimidad: Conceder nueva licencia conforme al último proyecto y presupuesto presentado.

E) Iranzu Irisarri, Vicente Ganuza Alcalde; Solicitud de licencia de obra para vivienda: VISTA la orden Foral 792/1.996 de 30 de Julio por la que se aprueba el estudio de alineaciones promovido por los solicitante en la parcela 14 del polígono 2 y visto el informe favorable de habitabilidad del departamento de vivienda; el pleno por unanimidad acuerda: conceder la licencia de obras solicitada conforme al proyecto básico presentado y redactado por los arquitectos Alicia y Pablo Sanz y Miguel Angel Casado.

9.- CASA CONSISTORIAL.-

La Secretaria da lectura a una escrito de D. José Solchaga en el que expone: "En relación con las obras de la nueva casa consistorial de Abárzuza y una vez finalizadas estas, se ha revisado la calle que accede al frontón junto a las obras y se ha podido observar que la misma ha sufrido una zona de roturas del pavimento a consecuencia en parte de los trabajos en dicha obras; dicha zona que se puede considerar de unos 14 m2 sería necesario su reparación y su coste sería el siguiente:.....

Presupuesto total: 73.196"

El Pleno tras deliberar el asunto acuerda: que la empresa adjudicataria de la casa consistorial efectue dicha reparación, posteriormente, entre Ayuntamiento y Exisa, y según la proporcion que señalen los arquitectos, se sufragará el costo de dicha obra.

10.- RUEGOS Y PREGUNTAS

A) Javier San Martín Morras: Pregunta sobre el problema de la calle Ipustea, al que considera hay que dar solución. El Pleno trata el asunto sin llegar a ninguna conclusión.

B) El Alcalde, Jesus Javier Pagola: recuerda que por vacaciones del alguacil, Mikel Pascual, el anterior guarda, D. Jesus López Iriarte se encargó de clorar el agua de la red de abastecimiento por lo que propone algun tipo de contraprestación para con él. El Pleno por unanimidad aprueba la propuesta; y tras deliberar el asunto se acuerda enviarle en Navidad una buena Cesta.

Y siendo las 00,30 horas del Viernes 13 de Septiembre y no habiendo mas asuntos que tratar, se levanta la sesión de la que se extiende la presente Acta que yo, la Secretaria certifico.

